

celtiberia show

Lenguaje Funerario

Cada industria tiene su convenio colectivo y no hay ninguna razón para que no lo tenga también la industria del servicio funerario. Si me refiero ahora al Convenio Colectivo Sindical del Servicio Funerario Municipalizado de Palma de Mallorca que leo en un reciente número del Boletín Oficial de Baleares, no es por otra cosa que por aportar mi pequeño granito de arena al conocimiento del lenguaje funerario español en la esperanza de que ello sea del agrado de mis lectores. Tras hacer referencia a la organización del trabajo como facultad específica de la gerencia, el convenio estudia con gran detalle las diversas funciones de los empleados de la empresa. El texto legal es muy largo, por lo que no puedo más que reproducir una pequeña parte de su articulado. Dice, por ejemplo:

4.º Conductores de coches fúnebres: Además de las funciones propias de su categoría, tendrán las siguientes:

a) Trasladar juntamente con su Ayudante al difunto desde la casa mortuoria al coche fúnebre. b) Trasladará juntamente con el Ayudante al difunto desde el coche fúnebre al templo, y viceversa... d) En ausencia del personal llamado de reparto (Conductor de furgoneta y Mozo de furgoneta) y por orden verbal de los Agentes de Contratación, procederá, junto con el Ayudante, a tapar el difunto antes de su traslado al coche funerario...

5.º Conductor de Furgoneta. a) Procurará que los vehículos de reparto se encuentren en todo momento en buenas condiciones de funcionamiento... c) La Gerencia podrá exigirle el forrado de paño de siete ataúdes a la semana.

Este trabajo suplementario de «forrado de ataúdes» no corresponde exclusivamente al Conductor de Furgoneta, sino también al Mozo de Funeraria, cuyo trabajo específico consiste, entre otras cosas, en:

c) Montar la cámara mortuoria o Capilla Ardiente. d) Adecentar al difunto y afetarle si procediera. e) Prestar su ayuda para vestir al difunto varón, con la ropa o uniformes correspondientes, a la encargada de esta función. f) Proceder al tapado del ataúd... k) Proceder al forrado de paño de siete ataúdes semanales cuando así lo exija la Gerencia.

Entre las funciones de los Cocheros y Caballeros aparece:

g) ... el trasiego de las arcos, cajas de embalaje, féretros y demás materiales...

Por lo que se refiere a las Vestidoras:

a) La colocación de hábitos, mortajas, tules, Cristos de mano, etc., en el acto de vestir a los difuntos. b) Podrán requerir la ayuda del Mozo de Funeraria cuando se trata de difunto varón que haya de vestir sus propias ropas o uniformes. c) Cuidarán que estén en condiciones de utilización las mortajas, hábitos, almohadas, etcétera, que constituyen suministro. Asimismo tendrán a su cuidado la limpieza de candelabros, coronas metálicas, pozales, hisopos y demás utensilios que forman parte del servicio y son objeto de recuperación.

Obsérvese la interesante distinción entre objetos «de suministro» y objetos «de recuperación» según sean enterrados o no en la tumba con el difunto. Es ilustrativa también en este párrafo la ayuda que el Mozo de Funeraria presta a la Vestidora en caso de tratarse de un difunto varón. Finalmente, el artículo 10. contiene la siguiente norma general:

10. La pulcritud en la uniformidad de todo el personal, así como la presentación y corrección de sus modales para con el público, serán extremadas, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que motivan condolencia.

PECADO

Fabrica en EXCLUSIVA la fuga de Dios. Sintetiza el odio, el dolor la muerte, el infierno. Fuera de él no existe sino Dios y la felicidad que siempre le corteja. ¿Quieres conocerlo adecuadamente? Dale la mano a Jesús en un

EJERCICIOS ESPIRITUALES

FECHAS: 26-28 marzo 28-30 junio
4-11 abril 26-28 julio
30 abril a 2 mayo 11-13 agosto

Para informes e inscripciones:

PECADO

Doy aquí hoy uno de los anuncios aparecidos en estos días en la prensa de Madrid para convocar unas tandas de ejercicios espirituales. Los hay de diversas formas y de variada redacción, si bien creo que éste, con su alusión al «pecado» es el más expresivo de todos.

«NUEVA FRONTERA CENSORINA»

Recibo de una sala de proyección de Andorra la Vella un folleto, no por andorrano menos carpetovetónico, que contiene el programa de las películas que van a ser proyectadas durante esta semana. Está redactado pensando en el celtibero medio y ha sido objeto, en estos días, de una amplia distribución en Barcelona y en otras ciudades de España. Comienza con una afirmación general: ANDORRA: NUEVA FRONTERA CENSORINA. Y añade: «Más allá del alcance del malvado Cain y de la burda dioptría distribucional» rematada por el slogan: «DESTRUSTRESE». Hace una breve reseña de algunas de las películas ofrecidas diciendo por ejemplo:

SIMON DEL DESIERTO, de Luis Buñuel: Metafísica de la destigmatización del ente hispánico catalizada a través de Silvia Pinal (¡Vade retro Satanás!) (¡Ni de retro ni de na!).

THE KREMLIN LETTER, de John Huston: ¡Callejuelas pornograficonas! ¡Carteles eroticones!... ¡Los desnudos no están muertos! Uf, estoy hecho polvo.

Y así sucesivamente. El programa da una garantía:

«Nosotros garantizamos el foco, tanto en los subtítulos como en los desnudos!».

Y dentro de las «observaciones» dice, celtibéricamente, mezclando de pronto una frase en catalán:

«No cal que s'emporti la dona (No hace falta que se lleve la mujer)... ¡No tendrá tiempo!».

No SEA H. P.

He aquí de qué original forma se reclaman en el Ecuador los documentos tomados del interior de un coche por un «señor Ladrón». El anuncio ha sido publicado recientemente en un periódico de Quito. Recomiendo su atenta lectura.

SEÑOR LADRON:

Sea bueno, entregue los papeles y más documentos tomados del automóvil Volkswagen azul parquizado en la 19 de Agosto N° 3.600 y Mariana de Jesús, puede quedarse con los jaquets y cartera. Deposite en el buzón del Correo Central. No sea H. P.

NUEVA ORGANIZACION HISPANICA

Gracias a la revista «SP» nos ha sido posible conocer una nueva organización juvenil que, al parecer, tiene su sede en Barcelona. En una carta al director de dicha publicación, el administrador de la nueva entidad da a conocer sus principales directrices. He aquí algunos de los puntos que la carta contiene. Se trata de:

«Un frente nacional revolucionario español dedicado a combatir las influencias extranjerizantes que intentan penetrar en nuestra patria».

Hay una exposición histórica:

«Desde la derrota de Europa en 1945, nuestro continente se halla dominado por la influencia que el Gran Capital ejerce sobre todos los aspectos de nuestra vida social y nacional. El Capitalismo americano por una parte y el Marxismo Oriental por otra parecen ser las dos únicas extremas salidas de la actual situación, cuando en realidad poca gente sabe que ambos sistemas se hallan dominados por el Sionismo Internacional, el cual, ocultamente teje sus telas para inundar a Europa de la mayor campaña de pornografía...». Esto es lo que ocurre «desde la derrota de Europa». Pero sigamos:

«Existe en España una organización, CEDADE (...), exclusivamente dirigida por jóvenes de veintuno a veinticinco años, que se ha propuesto enfrentarse como sea a la ola de degeneración que pretende esclavizarnos al Gran Capital.

La organización se propone un fin concreto y es éste:

CEDADE ha surgido como una organización de juventud para combatir toda manifestación de lo que ha dado en llamarse «Arte» y que para nosotros no es sino muestra de la progresiva masificación.

Pero sus fines no son puramente artísticos. Helos aquí:

«... ha surgido para enfrentarse a una democracia ya caduca y superada que de nuevo pretende imperar en España y devolvernos a aquel absurdo juego de partidos, votaciones y parlamentos que no pasa de ser un mero juego... Ha surgido para desenmascarar al Gran Capital, que, dirigido por el Judaísmo americano, va afinándose en cada nación europea...».